

1. Racionalidad del Programa 2025.

La visión institucional que derivó de la renovación de la Presidencia del Alto Tribunal, así como la reconfiguración de las áreas y órganos administrativos de este Alto Tribunal, y la experiencia adquirida durante la implementación de los programas de capacitación previos, constituyen los insumos para diseñar la hoja de ruta del Programa de Capacitación 2025 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (PROGRAMA 2025).

Asimismo, este programa de capacitación responde a las obligaciones legales establecidas en las leyes de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional.

El acceso a la información y la protección de datos personales forman parte de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capacitar al personal de la Suprema Corte garantiza que se respeten estos derechos en todos los procesos y procedimientos relacionados con la administración de justicia a cargo de este Alto Tribunal. Además, ayuda a promover la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos esenciales para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones públicas.

En este contexto, la capacitación en estas áreas ayuda a prevenir riesgos y vulnerabilidades relacionados con el manejo inadecuado de la información. El personal capacitado estará mejor preparado para identificar situaciones de riesgo, proteger la información clasificada y responder adecuadamente ante posibles incidentes de seguridad, como filtraciones de datos o accesos no autorizados.

Además, se estima pertinente brindar continuidad a la capacitación para personas de nuevo ingreso, a quienes integran la UGTSIJ y aquellas que se desempeñan como enlaces de transparencia y/o responsables de seguridad de datos personales.

2. Programa 2025.

Bajo las directrices antes referidas y previendo un esquema híbrido (presencial y a distancia), el PROGRAMA 2025 considera 4 líneas generales de acción que se describen a continuación:

- I. Diseño e impartición de curso general dirigido a todos las y los enlaces de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual se expongan los alcances de las eventuales nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en su caso, su cumplimiento, tomando en consideración las nuevas estructuras que se deriven de la implementación de la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Este curso estará dirigido a todos las y los enlaces de acceso a la información.

- II. Continuidad a la impartición de *cursos de inducción* en la materia y en archivos, en colaboración con el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes.

Este curso se impartirá a personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal que son informadas por la Dirección General de Recursos Humanos o las áreas que así lo requieran.

- III. Se dará acompañamiento por medio de capacitaciones para el nuevo modelo de obligaciones de transparencia y transparencia proactiva con enfoque social en términos a la promulgación de la reforma a las leyes secundarias.

Este curso estará dirigido a los enlaces de transparencia con la UGTSIJ y cualquier persona involucrada en el desarrollo y actualizaciones de los portales de transparencia.

- IV.** En relación con los derechos ARCO se proporcionará capacitación y acompañamiento para la difusión de la "Guía para garantizar los derechos ARCO"

Dirigido a todas las personas que tratan datos personales en la institución.